



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Agosto de 1976

EXpte. N° 5.180/76°

RES. N° 105/76

VISTO:

Que el suscripto, por razones de fuerza mayor y particulares debe ausentarse de esta ciudad con destino a Santa Fé, a partir del día 6 del corriente mes de agosto;

CONSIDERANDO:

Que ante la ausencia a que se hace mención en el punto anterior es / menester continuar con las tareas propias de Dirección Departamental;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades / Nacionales actualmente en vigencia y la Res. N° 206-I-76 de la Intervención Militar en la UNsa.;

E L DELEGADO INTERVENTOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Encargar el despacho del Departamento, mientras dure la ausencia de su Titular al Cont. MARIO J. TREJO, Secretario de Ley del Departamento de Ciencias Exactas.-

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Secretaría General Académica para su toma de razón y demás efectos.-

DPTO. CS. EXACTAS
ach

Cr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY


Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
INTERVENTOR DPTO. CIENCIAS EXACTAS

Registrado en ficha. - 20